



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 76

CONGRESO DEL ESTADO DESIGNA A GUSTAVO OROZCO GUILLEN COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TSJBC

- **El abogado seleccionado resultó ser el mejor evaluado y cuenta con una vasta trayectoria en el ámbito de la impartición de justicia**

Mexicali, B.C., sábado 7 de septiembre de 2024.- En sesión extraordinaria; por tratarse de un asunto con plazo de vencimiento, diputadas y diputados de la XXV Legislatura designaron con 24 votos a favor, al lic. Gustavo Orozco Guillén para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia de Baja California (TSJBC).

El profesionista en derecho acreditó contar con una vasta experiencia dentro del Poder Judicial acumulando una trayectoria de 28 años, en donde ha ocupado los cargos de Secretario de Acuerdos en el Juzgado Tercero Penal, Secretario de Acuerdos del Tribunal, Secretario de Estudio y Cuenta en la Tercera Sala, Juez de Garantías del Sistema de Justicia Penal Oral, y desde enero del 2021 se venía desempeñando como Juez Único de Primera Instancia Penal provisional.

En la contienda para ocupar la plaza vacante, también participaron la abogada Priscila Arias Gardea y los abogados Armando Jerónimo Vázquez y Rodolfo León Sosa, mismos que aprobaron todo el proceso de evaluación realizado por el Consejo de la Judicatura del Estado, cuyos expedientes individuales fueron remitidos al Congreso por conducto del presidente del TSJBC.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Manuel Molina García, le correspondió revisar los requisitos constitucionales y legales, y citar a comparecer a las personas aspirantes para que expusieran su trayectoria y méritos para ocupar el cargo, en la sesión del 3 de septiembre, lo que resultó en la emisión del Dictamen No. 3 de dicho órgano de trabajo.

En consecuencia, la Junta de Coordinación Política presentó el Acuerdo para dar a conocer la metodología de la votación y así estar en condiciones de elegir a la persona que ocupará la plaza que ostentaba el actual Magistrado Numerario, Lic. Carlos Alberto Ferré Espinoza.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que el Tribunal Superior de Justicia estará integrado por trece Magistrados Numerarios y tres Supernumerarios. La función de los Magistrados Supernumerarios es suplir a los Numerarios en caso de ausencia, si esta no es mayor de dos meses se suplirá por el Magistrado Supernumerario que acuerde el Pleno del Tribunal.

En el caso en que la ausencia sea mayor de dos meses, el Magistrado Supernumerario que suplirá será el que corresponda según el orden de prelación que haya establecido el Congreso del Estado. Si la falta es definitiva permanecerá en el cargo hasta que el Poder Legislativo realice el nuevo nombramiento conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Así es como el licenciado Orozco Guillen contó con el respaldo de las y los legisladores, y en la misma sesión virtual, la diputada presidenta del Congreso, Dúnnia Montserrat Murillo López, procedió a tomarle protesta de Ley en relación a la asignación.